



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 040 -2017-INACAL/PE

Lima, 27 ABR. 2017

VISTO:

El Memorando N° 127-2017-INACAL/SG de la Secretaría General y el Acuerdo de Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad, adoptado en Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 12 de abril de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, dispone que el Instituto Nacional de Calidad – INACAL es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además es el ente rector y máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, el literal b) del artículo 14 de la referida Ley, establece como una de las funciones del Consejo Directivo, la de designar y remover a los directores de los órganos de línea, o a quienes hagan sus veces, así como a los jefes de los órganos de administración interna; esta disposición es concordante con lo señalado en el literal b) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, y su modificatoria;

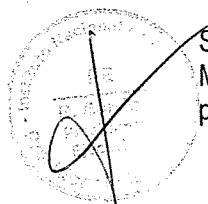
Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-INACAL/PE, se formalizó el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad, en la Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 09 de noviembre de 2016, con el cual se aprobó la designación de la señora Maritza Yanina Gutiérrez Vargas como Jefa de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad;

Que, la referida funcionaria ha formulado renuncia al citado cargo, la que resulta pertinente aceptar;

Que, mediante acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad, en la Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 12 de abril de 2017, se aprobó por unanimidad, la designación de la señora María Isabel Jhong Guerrero como Jefa de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad, a partir del 1 de mayo de 2017;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, y su modificatoria;



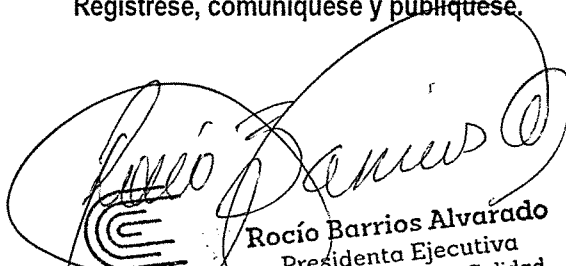
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 1 de mayo de 2017, la renuncia presentada por la señora Maritza Yanina Gutiérrez Vargas, al cargo de Jefa de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Formalizar el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad, en la Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 12 de abril de 2017, mediante el cual se aprobó por unanimidad, la designación de la señora María Isabel Jhong Guerrero como Jefa de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Calidad, a partir del 1 de mayo de 2017.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad